

Referencias: 1906124-01, 1907163-04
Hoja de encargo: 21903291



INFORME DE ENSAYOS nº 231.I.1908.483.ES.01

A PETICIÓN DE:

EMPRESA: MOBEL LINEA, S. L.
RESPONSABLE: D. DAVID BARCELS CURT
DIRECCIÓN: CARRET. DE GUISSONA KM, 1
POBLACIÓN: 25200 CERVERA – LÉRIDA
TELÉFONO: 973530050
CIF: B -25013574

REFERENTE A:

MUESTRAS: MESA MODELO “TEMPO”
CONTRAMUESTRA: MESA MODELO “TEMPO”
ENSAYOS: DIMENSIONES, SEGURIDAD, RESISTENCIA
ESTRUC-TURAL Y DURABILIDAD

FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRA/S: 12. 06. 2019 – 17. 07. 2019
FECHA INICIO DE ENSAYOS: 20. 06. 2019 – 23. 07. 2019
FECHA FINALIZACIÓN DE ENSAYOS: 04. 07. 2019 – 31. 07. 2019

Documento firmado digitalmente mediante firma electrónica legal

**EL PRESENTE INFORME CONSTA DE 06 PÁGINAS NUMERADAS
CORRELATIVAMENTE Y DE UN ANEXO DE 12 PÁGINAS.**

La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMME durante un período de tiempo de treinta días a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.

CERTIFICADO DE ENSAYO nº 231.Y.1907.419.ES.01

Referencias: 1906124-01, 1907163-04, 2104144-02-C

PRODUCTO: MESA TEMPO

EMPRESA: **MOBEL LINEA, S.L.**
Carretera de Guissona, km.1
25200 CERVERA (LERIDA)
www.mobellinea.es



ENSAYO: Adecuación a las siguientes normas:
UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2: 2017+A1:2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1 Dimensiones. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

RESULTADO: Cumple satisfactoriamente las especificaciones fijadas por las normas en los siguientes ensayos aplicables al producto:

ENSAYOS	RESULTADO
Dimensiones. Clasificación. Posición de uso. (UNE-EN 527-1:2011)	CORRECTO Tipo C altura fija. Posición sentado.
Apdo. 4. Requisitos de seguridad	CORRECTO
Ensayo 2.1 Carga estática horizontal (Fh = 450 N, n=10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 3.1 Carga estática vertical (Fv = 1000 N, n= 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 4. Durabilidad horizontal (Q=50 Kg, F= 300 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 5. Rigidez de la estructura (M = 20 Kg, Fh = 200 N)	CORRECTO
Ensayo 6. Durabilidad vertical (F= 400 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 8. Impacto vertical (h = 140 mm, n = 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 9. Caída (h = 100 mm)	CORRECTO
Ensayo 10. Estabilidad bajo carga vertical (F =750 N)	ESTABLE

Paterna, 23 de abril de 2021

P.A.



Fdo. José Emilio Nuévalos
Laboratorio de Muebles y Productos.
Jefe de Sección

El presente certificado únicamente concierne a las muestras ensayadas por el Laboratorio de AIDIMME.

Los resultados particulares del ensayo se encuentran descritos en los informes técnicos Nº 231.I.1908.483.ES.01 de fecha 05/08/2019 y Nº 231.I.2104.203.ES.01 de fecha 19/04/2021.

AIDIMME es miembro de INNOVAWOOD, la Red Europea de Innovación para la Industria Forestal, de la Madera y el Mueble, entre cuyos miembros se encuentran: BRE-CTTC (Reino Unido), COSMOB (Italia), DTI (Dinamarca), FCBA (Francia), ITD (Polonia), SHR (Holanda), RISE (Suecia), TRADA-FIRA (Reino Unido), University of Zagreb (Croacia), WKI (Alemania).

CERTIFICADO DE ENSAYO nº 231.Y.1907.419.ES.01

Referencias: 1906124-01, 1907163-04, 2104144-02-C

PRODUCTO: MESA TEMPO

EMPRESA: **MOBEL LINEA, S.L.**
Carretera de Guissona, km.1
25200 CERVERA (LERIDA)
www.mobellinea.es



ENSAYO: Adecuación a las siguientes normas:
UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2: 2017+A1:2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1 Dimensiones. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

RESULTADO: Cumple satisfactoriamente las especificaciones fijadas por las normas en los siguientes ensayos aplicables al producto:

ENSAYOS	RESULTADO
Dimensiones. Clasificación. Posición de uso. (UNE-EN 527-1:2011)	CORRECTO Tipo C altura fija. Posición sentado.
Apdo. 4. Requisitos de seguridad	CORRECTO
Ensayo 2.1 Carga estática horizontal (Fh = 450 N, n=10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 3.1 Carga estática vertical (Fv = 1000 N, n= 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 4. Durabilidad horizontal (Q=50 Kg, F= 300 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 5. Rigidez de la estructura (M = 20 Kg, Fh = 200 N)	CORRECTO
Ensayo 6. Durabilidad vertical (F= 400 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 8. Impacto vertical (h = 140 mm, n = 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 9. Caída (h = 100 mm)	CORRECTO
Ensayo 10. Estabilidad bajo carga vertical (F =750 N)	ESTABLE

Paterna, 23 de abril de 2021

P.A.



Fdo. José Emilio Nuévalos
Laboratorio de Muebles y Productos.
Jefe de Sección

El presente certificado únicamente concierne a las muestras ensayadas por el Laboratorio de AIDIMME.

Los resultados particulares del ensayo se encuentran descritos en los informes técnicos Nº 231.I.1908.483.ES.01 de fecha 05/08/2019 y Nº 231.I.2104.203.ES.01 de fecha 19/04/2021.

AIDIMME es miembro de INNOVAWOOD, la Red Europea de Innovación para la Industria Forestal, de la Madera y el Mueble, entre cuyos miembros se encuentran: BRE-CTTC (Reino Unido), COSMOB (Italia),DTI (Dinamarca), FCBA (Francia),ITD (Polonia), SHR (Holanda), RISE (Suecia), TRADA-FIRA (Reino Unido), University of Zagreb (Croacia), WKI (Alemania).

AIDIMME. INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES

Parque Tecnológico - Calle Benjamín Franklin, 13
CIF: ESG46261590-46980 PATERNA (Valencia) ESPAÑA
Tel: 96 136 60 70 - Fax: 96 136 61 85

aidimme@aidimme.es
www.aidimme.es

CERTIFICADO DE PRODUCTO

Empresa: MOBEL LINEA, S.L.
Dirección: Carretera de Guissona Km. 1
 25200 CERVERA (LERIDA)
 Tfno.: 973530050 Fax: 973530649
www.mobellinea.es

Producto / s: El mobiliario de oficina incluido en sus Series:

**COBRA, E1, E2, E3, ECO, ESPACE,
 GNOMOS, LINCE, MATRIX, METÁLICA,
 OH-SYSTEMS, OPEN, RENO, ROCK K1,
 ROCK K2, ROCK K3, ROCK K4, ROCK
 RECEPTION, SIGMA, SKYLINE, STAR,
 TEMPO, TONO**

supera los requisitos exigidos por el Reglamento General para la Concesión y Uso del Símbolo de Calidad de AIDIMA y su Anexo Técnico II

Normativa básica de aplicación*:

Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Dimensiones.	UNE EN 527-1 :11 UNE EN 527-1 :01
Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Requisitos mecánicos de seguridad	UNE EN 527-2 :03
Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Determinación de la estabilidad y resistencia mecánica de la estructura.	UNE EN 527-3:03
Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Requisitos de seguridad.	UNE EN 14073-2:05
Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura.	UNE EN 14073-3:05
Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.	UNE EN 14074:05
Mobiliario de oficina. Mamparas. Parte 1: Dimensiones. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.	UNE EN 1023-1:96 UNE EN 1023-2:96
Mobiliario de oficina. Mamparas. Parte 3: Métodos de ensayo	UNE EN 1023-3:96
Materiales constitutivos del mobiliario	Véase Anexo II



Fecha de emisión
12 / 12 / 2015

Mariano J. Pérez Campos
 Presidente Comisión de Calidad
 Dirección

AIDIMA

Parque Tecnológico - C/ Benjamín Franklin, 11
 Apdo. nº 50 - 46100 Paterna (Valencia) España
 Tel: 96 136 60 70 - Fax: 96 136 61 95
www.aidima.es

Nº Certificado: SCMO/0324-009/13M

*Resultados individuales en informes técnicos emitidos para la empresa.



Referencias: 1802213-01
Hoja de encargo: 21801391



INFORME DE ENSAYOS n° 231.I.1803.172.ES.01

A PETICIÓN DE:

EMPRESA: MOBEL LINEA, S. L.
RESPONSABLE: D. DAVID BARCELS CURT
DIRECCIÓN: CARRET. DE GUISSONA KM, 1
POBLACIÓN: 25200 CERVERA – LÉRIDA
TELÉFONO: 973530050
CIF: B -25013574

REFERENTE A:

MUESTRAS: MESA RECTANGULAR “TEMPO” 800X600 MM
ENSAYOS: RESISTENCIA, DURABILIDAD Y SEGURIDAD, DE
MESAS DE USO NO DOMESTICO

FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 26. 02. 2018
FECHA INICIO DE ENSAYOS: 09. 03. 2018
FECHA FINALIZACIÓN DE ENSAYOS: 14. 03. 2018

Documento firmado digitalmente mediante firma electrónica legal

EL PRESENTE INFORME CONSTA DE 05 PÁGINAS NUMERADAS CORRELATIVAMENTE Y DE UN ANEXO DE 8 PÁGINAS.

La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMME durante un período de tiempo de treinta días a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.